



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE VALPARAÍSO
SUBDEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

CONVENIO MARCO DE MOBILIARIO DE OFICINA
RESOLUCIÓN EXENTA N°:34-2026-06070
VALPARAÍSO, 09 de Septiembre de 2026

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 85 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N°3816, de 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas del SNA; y las facultades que me confiere la normativa vigente.

CONSIDERANDO

Que, mediante Formulario de Requerimiento de fecha 26 de agosto de 2026, el jefe del Departamento Administrativo, Sr. Héctor González y el encargado del Subdepartamento de Servicios Generales de la Dirección Regional de Aduana Valparaíso, Sr. Víctor Palacios Soto, solicitaron la adquisición de mobiliario de oficina, necesarios para los funcionarios que se han integrado a esta Dirección Regional y para renovar los que se encuentran en mal estado.

Que, revisado el catálogo electrónico disponible en el Portal Mercado Público, se constató que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Convenio Marco vigente para Mobiliario General.

Que, efectuado el análisis técnico-económico de las alternativas disponibles en el referido Convenio Marco, conforme a fichas técnicas, precios, condiciones comerciales y plazo de entrega, la oferta de la empresa **MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.**, permite cubrir la totalidad de los productos requeridos al menor costo total, resultando la más conveniente para los intereses del Servicio, de acuerdo con correo de fecha 9 de septiembre de 2026.

Que, en consecuencia, corresponde efectuar la adquisición de los productos individualizados en la presente resolución mediante la modalidad de Convenio Marco, conforme al artículo 30 letra d) de la Ley N°19.886 y en el artículo 85 de su Reglamento.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por los artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en la Resolución N°36/2024, sobre exención del trámite de Toma de Razón, modificada y complementada por las Resoluciones N°8/2025, 3/21026 y 14/2026, todas de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESUELVO

1. ADQUIÉRANSE, mediante la modalidad de Convenio Marco ID, N°: 5802381-8698CIAR, administrado por la Dirección de Compras Públicas, Mobiliario General de oficina, para la Dirección Regional Aduana de Valparaíso por un monto total de **\$6.441.738.- (seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos)** IVA incluido y con descuentos aplicados en el Portal Mercado Público, a la empresa **MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.**, RUT N° **77.043.435-1**, según detalle y de acuerdo a cotización adjunta:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	SUBTOTAL NETO
Estación de trabajo	10	\$1.200.000
Cajonera	10	\$632.500
Locker	10	\$970.000
Silla	25	\$2.750.000
Estante	8	\$816.000

Total: \$6.368.500
Descuento: \$955.275
Total Neto: \$5.413.225
IVA (19%): \$1.028.513
Total: \$6.441.738

2. INCORPÓRESE como parte integrante de esta resolución los siguientes documentos:

- Formulario de Requerimiento de fecha 26 de agosto de 2026, del jefe del Departamento Administrativo, Sr. Héctor González y el encargado del Subdepartamento de Servicios Generales de la Dirección Regional de Aduana Valparaíso, Sr. Víctor Palacios Soto.
- Cotización N°1060 de la empresa MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L., RUT N° 77.043.435-1.
- Planilla de Criterios de Evaluación publicada en la plataforma de Mercado Público.
- Correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2026, del Subdepartamento de Servicios Generales con elección del proveedor tras el análisis técnico-económico de las alternativas disponibles en Convenio Marco.

3. IMPÚTESE el gasto que demande la presente adquisición al Subtítulo 29, Ítem 04 "Mobiliario y Otros", UD 18.01, actividad 06.02.01 "Cumplimiento Tributario", de la Dirección Regional de Aduana Valparaíso.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


BRAULIO ESTEBAN CUBILLOS SEGOVIA
DIRECTOR(A) REGIONAL ADUANA DE
VALPARAISO
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

HGGS/MSDR/GAVM

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Requerimiento	Digital	Ver		
Detalle Requerimiento	Digital	Ver		
Cotización	Digital	Ver		
Correo Electrónico	Digital	Ver		

C.C:

SUBDEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:
<https://expedientedigital.aduana.gob.cl/validar/?key=21960708&hash=0dae2>